

SUSCRIPCIÓN

Por un trimestre en Salamanca. 8'50 ptas.
Por un año. 14 id.
Id. en el extranjero. 25 id.
Número suelto. 00'05 id.
Id. atrasado. 03'10 id.

EL LABARO

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACION
Plazuela Episcopal, número 4, entresuelo
Teléfono número 154
APARTADO DE CORREOS, NÚMERO 24

DOS EDICIONES DIARIAS
ANUNCIOS
Precios convencionales
COMUNICADOS A PESETA LA LÍNEA

De política

Acabó en el Congreso el debate político-religioso promovido a pretexto de juzgar la conducta patriótica del Prelado electo de Valencia.
Y volviendo por recuerdos y notas, es verdad plena que en ese debate, iniciado chillantemente por el Conde de Romanones, nadie ha alegado pruebas ni ha sostenido con razones y documentos los cargos hechos contra el Padre Nozalada...

yo, que se encargará de aventar los descontentos y apaleados por Maura. Pero si hay, como afortunadamente se observa, espíritu de rectitud y honradez en España, si el pueblo, si las gentes que han vivido en la pecaminosa neutralidad, sienten ya el deber de ser guardadores del derecho frente a los vocingleros, esa campaña de difamación, en la que Maura ha arrollado a los acusadores de mala fe, debe quedar ahogada y debe celebrarse y coronarse el triunfo de la verdad entrando en Valencia, solo, sin bayonetas, revestido con los ornamentos pontificales: el P. Nozalada, y bendiciendo a su pueblo...

Santorial y cultos

PARA MAÑANA
Santos del día
DIA 7.— Domingo de Septuagesima, del cual se reza con ritos sencillos de segunda clase y color morado; Santos Romualdo, abad, Juliana, vírdua, y Ricardo, rey.
Cultos
Catedral.— A las diez misa solemne conventual y sermón que predicará el Dr. D. Primitivo Vicente...

PARA EL LUNES

Santos del día
DIA 8.— Lunes.— San Juan de Mata, confesor, del cual se reza con rito doble y color blanco; Santos Juvencio y Pedro, obispos.
Cultos
Catedral.— A las nueve y cuarto misa conventual.

Capilla de las Hijas de Jesús.— Exposición menor del Santísimo Sacramento a las diez, de la mañana.
Está abierta la capilla al público de doce a tres de la tarde.
Corresponde velar a las señoras de la parroquia de San Juan de Sahagún.
Iglesia conventual de la Magdalena (Padres Carmelitas).— Visita a la Virgen del Carmen por la tarde, a las cinco y media, rosario.
Iglesia conventual de San Esteban.— A las cinco de la tarde, rosario.
Iglesia de San Francisco.— A las ocho de la mañana habrá misa solemne de la Inmaculada Concepción con armonium. Por la tarde, a las cinco, exposición de S. D. M., rosario, letanias cantadas, sermón, reserva y gozos a la Purísima.

Noticias varias

Navarra
Han llegado a Pamplona varias religiosas de la Orden de San Juan de Dios, que se pondrán al frente del manicomio Vasco-Navarro para cuidar de esos desgraciados enfermos.
Dichas religiosas se han hospedado provisionalmente en el convento de San Pedro.
El Ilmo. Sr. Obispo, con motivo de celebrar antesayer su fiesta onomástica, obsequió con un rancho extraordinario a los presos de la cárcel.
Ha contraído hoy matrimonio el concejal de este Ayuntamiento don Lorenzo Marticorena con la señorita Rafaela Urcastano.
Sevilla.
Un batallón infantil está formando el parroco de San Roque de Sevilla con los niños de los que asisten al Catecismo establecido en dicha parroquia. Todos los días se ejercitan en la instrucción militar a la que muestran afición extraordinaria.
El traje que van a usar como uniforme, resulta muy airoso, habiéndose tomado como modelo el que usan en otras poblaciones batallones análogos.
Está gravemente enferma la señora doña Carmen Lerdo de Tejada, hija del general de artillería don Francisco Lerdo.
El balandro español Chorrocha, que procedente de Castro se dirigía a Bilbao, fué sorprendido por el fuerte temporal, siendo auxiliado por el vapor de los prácticos de Bilbao San Miguel, el cual le dio remolque.
En el pueblo de Noja se ha desarrollado en el ganado la enfermedad del carbunco, que ha causado ya la muerte de bastantes reses.
Vizcaya
La prensa vizcaína vuelve a ocuparse de reuniones obreras celebradas en la cuenca minera de aquella provincia, con motivo de reclamar el cumplimiento de las bases acordadas como solución de la última huelga general.
Y algún periódico señala la posibilidad de una nueva agitación obrera por no haber cumplido los patronos lo acordado ante el general Zappino.
Realmente, este asunto es de tal importancia, que el Gobierno de la nación debería ocuparse de él para no dar lugar a que estallen, nuevamente, luchas de clases como la que Bilbao presencié en el pasado mes de Noviembre, y que sembraron el pánico en las clases acomodadas de aquella provincia, hasta decidir a varias familias a aceptar la emigración antes que aguantar otra vez la lucha para el mantenimiento de la huelga y las privaciones que, como consecuencia de ésta, se siguen.
Y si el Gobierno no interviene, patronos y obreros vuelven en Vizcaya a las manos.
Sino al tiempo.

Valladolid.
Anteanoche a las ocho y media pasó por Valladolid un tren militar, conduciendo a la 4.ª batería del regimiento Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria, con destino al campo de Gibraltar, para constituir el grupo de nueva creación de que ya dimos cuenta a nuestros lectores.
A su llegada a la estación fué recibida por los jefes y oficiales de artillería y por un capitán de Estado Mayor por encargo del general gobernador Sr. Payueta.
A la tropa se le sirvió un abundante rancho extraordinario, y después de distribuido éste y dar pienso al ganado, los oficiales del 6.º Montado obsequiaron a sus compañeros con una cena en el restaurant de la estación.
La citada batería era mandada por el capitán Sr. Grima.
Se encuentra en esta capital el excelentísimo Sr. Arzobispo de Zaragoza, don Juan Soldevila, quien permanecerá en Valladolid una corta temporada para atender al restablecimiento de su salud.
Se hospeda en la casa de su hermano don Tomás.
Se ha efectuado en la iglesia parroquial del Salvador el enlace de la señorita Adela Clement Pérez, con el funcionario del cuerpo de Correos don José Chicote.
Ha fallecido repentinamente a consecuencia de un derrame cerebral en la oficina de pequeña velocidad de la estación de Medina del Campo, el subjefe de la misma D. José González.

Zaragoza.
Entre las estaciones de Almedebar y Zuera, en el kilómetro 41 ha descarrilado el tren mixto de Barcelona.
La máquina que remolcaba dicho tren cayó por un terraplén de dos metros de altura, empujándose en él.
Cuatro vagones quedaron destrozados en la parte izquierda de la vía y otro la atravesaba por completo.

Zamora.
Han salido para sus casas con licencia, algunos soldados pertenecientes al regimiento de Toledo de guarnición en esta plaza.
Un niño de 10 años se cayó en el río Duero.
Fué sacado con cuerdas por unos hombres que lo vieron caer.
El Rdo. Prelado ha publicado una pastoral dando instrucciones para celebrar solemnemente el quincuagésimo aniversario del dogma de la Purísima Concepción.
Ha salido para Madrid el alcalde don Isidro Rubio, encargándose de la Alcaldía don Joaquín Arribas.

GESTOS PARLAMENTARIOS

El distinguido escritor y novelista que se firmó con el seudónimo "Azor"

104 AMAYA Ó LOS VASCOS EN EL SIGLO VIII

tesoros. No vendrán. En torno de Aralar perecen cuantos no se acogen al arca salvadora.
—Ya es imposible, Petronila; todos esperan en Valde Gofri; la boda se ha de hacer mañana, y si nos descuidamos hoy, añadió mirando a las estrellas, porque ya debe de ser cerca de media noche.
Tengo miedo de que se pase la hora.
—Tienes miedo de todo, Pedro de Butrón? Siendo cristianos de corazón tú y tu mujer, por miedo de Amagoya no os habéis bautizado hasta que Dios ha querido que se alejara de Aitor mendri; por miedo de Amagoya llevas a tu hija a las breñas de Urbasa, y por miedo vas a casarla el día mismo en que sabemos los vascos la muerte de la cristiandad en España, la muerte del señor de Vizcaya, la muerte del señor de Abárzuza y las Amezcuas.
—No puede ser otra cosa.
—Pues si otra cosa no puede ser, menos posible es que esa te saiga bien.
Pedro de Butrón, que miraba a Petronila con fraternal afecto, pero al propio tiempo con recelo de que todavía no estuviese completamente restablecida de su demencia, repuso con gravedad.
—Medita un poco tus palabras, hermana mía. No creo proceder en este asunto con ligereza; me aconsejo y guío de la prudencia. Tratándose, como se trata, de una doncella honesta, en quien por sus tres linaje y singulares condiciones todos tienen puestos los ojos, no puedo consentir que el estado de su boda se convierta en campo de batalla. Pelea y rifle

FOLLETIN DE "EL LABARO"

Por los clavos de Cristo, Petronila, contén un poco la lengua.
—Y tú, marido de la loca que sólo ha perdido el juicio para amontonar cosecha de verdades, tú me vienes un día a sonsacar lo del secreto por cuenta de Pacomio, y hoy, no sé por instigación de quién, me recordas lo del tesoro, lo de la boda y lo del rancho, en los momentos mismos en que todos debemos llorar a lágrima viva la muerte aunque envidiable, de García.
—Mira, mujer, te lo recuerdo, porque tengo barruntos de que se trata de adelantarte y aun de precipitarte.
—¡La boda! —exclamó Petronila, —boda y elección se suspenderán, los vascos guardaremos el luto de España, el luto de Andaca y el luto de García.
El diálogo quedó aquí interrumpido. Sintióse a la puerta del caserío desusado rumor de gente y de caballerías, y al propio tiempo la voz de Olalla, que discretamente se había salido a tomar el fresco durante la acalorada conversación de sus padres.
—¡Mis tíos! ¡Mi prima! —gritó desde el zaguán.
Petronila reparó entonces en el hogar repleto de brezas y orlado de viandas, y miró después a Lope de Echaverría, como interrogándole y reconviéndole al mismo tiempo.
—¿Qué conspiración es esta? —le dijo. —¿Quién ha mandado preparar la cena que tenéis a la lumbre? ¿Para quién has dispuesto todos estos manjares?
Ocheta bajó los ojos murmurando:

Para los ganaderos

Burgos
Bueyes de labor, a 1.200 reales cabeza.
Novillos de tres años, a 1.000 id. id.
Añojos y añojas, a 800 id. id.
Vacas cotrales, a 900 id. id.
Cerdos en canal, a 75 reales arroba.
Corderos, a 24 id. id.
Paja, a 25 céntimos arroba.
Huevos, a 5 reales docena.
Carbón de encina a 4 y 12 reales arroba.
Valladolid.
Bueyes de labor, a 2.200 reales cabeza.
Novillos de tres años, a 1.950 id. id.
Añojos y añojas, a 700 id. id.
Vacas cotrales, a 900 id. id.
Cerdos al destete, a 50 reales cabeza; de seis meses, a 115.
Ovejas, a 80 reales una.
Zamora.
Bueyes de labor, a 2.000 reales cabeza.
Novillos de tres años, a 1.600 id. id.
Añojos y añojas, a 900 id. id.
Vacas cotrales, a 700 id. id.
Cerdos al destete, de 80 a 100 id. id.
Carne de cordero, a 1'20 reales kilo.
Carne de vaca, a 6 id. id.

Mercados

Avila.
Trigo bueno, a 45 reales fanega.
Centeno, a 34 id. id.
Cebada, a 29 id. id.
Algarrobas, a 37 id. id.
Avena, a 20 id. id.
Garbanzos superiores, a 180 reales fanega; regulares, a 140; medianos, 100.
Alubias, a 90.
Harina de primera, a 17 reales fanega; de segunda, a 16; de tercera, a 15.

rin, traza en las siguientes interesantes pinceladas el cuadro de la oratoria parlamentaria actual:

"Cuando el Sr. Romero Robledo ha dicho: '¡El Sr. Burell tiene la palabra!', Julio Burell, el querido maestro, se ha puesto rápidamente de pie. ¿Era la emoción? ¿Era la sorpresa? Después, ya en pie, se lleva el fino pañuelo á la boca y tose; luego se inclina ante su asiento y toma un papel, de entre los varios apuntes que en él hay amontonados; al fin, con voz clara, dirigiendo la mano extendida hacia el banco del Gobierno, comienza: 'Cuando es evidente...'

Burell tiene el gesto apasionado y la entonación decidida, noble, elegante; es un gran señor que se sienta, tal vez por curiosidad del espectáculo, en este prosaico escaño rojo. 'No traigo yo á este debate—dice—ninguna representación especial: me basta con mi calidad de periodista...'. Pasea á menudos pasos ante el escaño, según costumbre parlamentaria, con la soltura y la naturalidad de un experto y viejo polemista; se indigna: sus manos vibran en el aire con energía, mientras de sus labios salen frases rotundas y gallardas. '¡La responsabilidad de la prensa!—exclama.—'¡Si la prensa ha venido con sus bellezas y sus extravagancias, á suceder á la antigua epopeya formada por el pueblo!'... Ya con el índice traza un círculo rápido, cuando pregunta: 'El Sr. Maura dice que la campaña contra el P. Nozaleda es exclusiva de la prensa, y yo le pregunto: ¿es que las oposiciones todas de este Parlamento están compuestas de periodistas?; ya cruza los brazos, mirando al presidente del Consejo, y torna á interrogar: 'Pero, ¿es á toda la prensa á quien acusa S. S., ó á una parte de ella?'; ya, en fin, cuando es interrumpido.

Después de Julio Burell ha hablado el Sr. Salmerón. ¿Qué voy á decir yo del Sr. Salmerón? Se hace un breve silencio en toda la Cámara: Salmerón se ha levantado. ¿Cómo es? ¿Qué va á decir? Vosotros ya lo conocéis y le habéis oído cien veces. Es un hombre alto, un poco encorvado; parece que toda esta terrible metafísica krausista que él explica—sin explicar—en su cátedra, ha pesado un poco sobre sus hombros; viste una desgarrada levita, que Manuel Kant ó Stuart Mill hubiesen rechazado con horror; su calva es rosada, reluciente; su barba es corta, y en su mirada—siempre relampagueante, como si acabara de bajar del Sinaí—hay destellos que fascinan y subyugan á las grandes masas humanas.

Un momento de expectación: el gran filósofo se ha levantado. Fijáos en él: pone las manos sobre el respaldo del asiento delantero; baja la cabeza; permanece meditando un momento, inmóvil, rígido, inconvencible. Este sosiego es el de esos días bochornosos de verano, en que la tempestad se cierne en el aire, amenazadora... De pronto el gran orador levanta la cabeza, dirige su diestra hacia el banco de los ministros, y de sus labios salen esas palabras ardientes, arrolladoras, que todos conocemos, pero que por eso no son ni menos arrolladoras ni menos ardientes. Y el discurso sigue su marcha ascensional: ¿qué importa lo que el orador dice? Para un psicólogo y para un artista, lo importante es el gesto. Salmerón extiende sus manos hacia el banco ministerial con un ademán de fuerza mientras habla, luego las sube á la altura de su cabeza, con un grito de apo-

calíptico; luego las baja lentamente, como con desconsuelo, al pensar que España no pu de marchar hacia su felicidad con este régimen; y por fin, mientras da dos pasos hacia su escaño, cuelga la mano izquierda del bolsillo del chaleco y dirige una mirada de profundo desdén á los ministros...

Y no puedo detenerme más tiempo en el discurso del Sr. Salmerón. El señor Maura me reclama.

Maura es, indiscutiblemente, el orador más admirable de nuestro Parlamento. Y lo más admirable en él no son las palabras, sino los gestos, y, sobre todo, los silencios. Son silencios, ligeras pausas, en que toda la atención del oyente se recoge, se acrecienta, se aviva con mayor expectación y más ansia. Su discurso de ayer tarde ha sido soberbiamente artístico. Durante media hora ha luchado él solo, audazmente, contra las oposiciones enardecidas. Yo quisiera esbozar la silueta del Sr. Maura, de pie en el banco azul, lanzando sus apóstrofes temerario, enérgico, provocativo.

Pero esta revista se extiende demasiado. Este discurso del Sr. Maura no será el último: aplacemos nuestro deseo.

Telegramas

CONGRESO

Sorianadas

Madrid 5, 16'15.

Se abre la sesión presidiendo el señor Romero. Regular concurrencia en escaños y tribunas. En el banco azul el Sr. Sánchez Guerra.

Aprobada el acta, el Sr. Soriano anuncia una interrelación sobre la prohibición de obras teatrales y dominio del femitismo.

El ministro de la Gobernación la acepta, conviniendo con la presidencia en que se explicará el próximo lunes.

La detención de Dorado

Madrid 5, 16'15.

El Sr. Junoy se ocupa de las detenciones de Dorado y otros republicanos, so pretexto de que les estaba dando serenata una estudiantina. Sobre el asunto este, anuncia una interrelación, que dice desea explicar cuanto antes.

El ministro de la Gobernación señala diferencias entre los mismos republicanos, que anuncian distintas interrelaciones. Acepta la del Sr. Junoy, afirmando que la manifestación de anoche tuvo un carácter político, pues en ella se dieron vivas á la República.

El Sr. Junoy dice que es muy equivocada la versión oficial de los sucesos que ocurrieron dentro de un local social. Insiste en que se acepte mañana mismo su interrelación.

El ministro de la Gobernación accede á ello, y añade que el Gobierno aplaude, francamente, la conducta del gobernador.

Soriano otra vez

Madrid 5, 16'15.

El Sr. Soriano pregunta si el canto de la *Marsellesa* es ó no lícito.

El ministro contesta que eso depende de las circunstancias y en el modo de cantarse. (Risas y rumores). El Sr. Soriano: ¡Vaya una salida! La *Marsellesa* es lícito como himno francés.

Ahora Lerroux

Madrid 5, 16'15.

El Sr. Lerroux se ocupa del oficial de la benemérita Sr. Robles, que figuró como policía en el asunto de la estafa del «Cantiner», recordando que antes de ascender á capitán se le formó un tribunal de honor, absolviéndole.

Ahora se le ha dado el retiro: ¿Por qué?

El ministro de la Guerra: ¡Pues porque él lo solicitó!

El Sr. Lerroux: Creo que su señora se halla equivocado, y le ruego traiga aquí su hoja de servicios y las actas de esos tribunales de honor.

Yo me hallo dispuesto á hablar muy claro para desenmascarar á algunos. Me parece que en el tribunal formado por los capitanes fué una coacción.

El general Linares ofrece aportar los documentos que existan en el Supremo de Guerra é insinúa la posibilidad de que la defensa del Sr. Lerroux, perjudique al capitán Robles. (Rumores prolongados).

El Sr. Lerroux pide una aclaración sobre las palabras anteriores que dá el general Linares, muy cumplidamente.

A otro ministro

Madrid 5, 20'15.

Sigue hablando el diputado republicano denunciando abusos del Director de Aduanas, citando la arbitraria traslación de un funcionario desde Jerez á Tarifa.

El Sr. Osma explica las razones de esa traslación.

El Sr. Lerroux denuncia coacciones del Director de las minas de Almadén, aconsejando se le ordene se ausente hasta que se resuelva el expediente incoado.

El ministro de Hacienda ofrece la depuración de esos abusos.

El Sr. Lerroux se ocupa de la frecuencia con que se repiten el comento hecho de que en medio de la calle fallezcan personas de inanición.

Preguntas y ruegos

Madrid 5, 20'15.

El Sr. Rusiñol: ¿Para qué sirven esos dos millones de pesetas que se han concedido por capitalidad al Ayuntamiento de Madrid?

El ministro de la Gobernación lo considera inevitable y promete, no obstante, excitar el celo de las autoridades.

El Sr. Rusiñol excita al Gobierno para que cumpla la ley referente á que tengan Madrid y Barcelona el número de diputados que corresponden por sus respectivas poblaciones.

El ministro de la Gobernación ofrece presentar sobre ello, un proyecto á las Cámaras.

El Sr. Rusiñol: Pues se puede presentar una proposición, aunque eso es obligación del Gobierno.

El orador vuelve á aludir para censurarla, la concesión de los dos mi-

liones, originando protestas en la Cámara é interrupciones de los señores Lerroux y Lletget.

El Sr. Nougués pide una relación de los cuadros católicos que se cedieron en depósito á las órdenes religiosas de Filipinas, pues algunos de ellos se encuentran en los Estados Unidos, constituyendo eso un delito en contra de la patria.

El Sr. Domínguez Pascual dice que aunque duda de la veracidad del hecho, ofrece la relación que se le pide é imponer un ejemplar castigo.

El Sr. Vega Seoane aboga por que se elimine á Paterno de la lista de los Caballeros de la Orden de Isabel la Católica.

Comercio con América

Madrid 5, 20'15.

El Sr. Zulueta se ocupa de nuestras relaciones comerciales con América y aboga por que se pongan de acuerdo todos para que el esfuerzo perdure á través de los cambios de gobierno y aun de las instituciones.

Enumera los trabajos realizados en los últimos treinta años por Italia, Alemania y otras naciones para favorecer el comercio y su exportación.

En párrafos muy elocuentes elogia las condiciones de la raza española y relata la forma en que se hace el transporte de mercancías á los puertos españoles para la exportación.

Aboga por que se rebaje el impuesto por transportes y expone las pésimas condiciones de los puertos de Barcelona y Cádiz, que es preciso se mejoren. (El orador es escuchado con suma atención por la Cámara. Al retirarnos de la tribuna continúa en el uso de la palabra).

Sobre lo mismo

Madrid 5, 20'15.

El señor Osma se muestra conforme con las ideas expuestas por el señor Zulueta y elogia la gestión de la expedición comercial española que fué á América.

El señor Moret lamenta se hallen ausentes los señores Maura y Domínguez Pascual en este debate tan interesante.

Excita á la prensa para que difunda las ideas expuestas por el señor Zulueta en pro del fomento de nuestras relaciones con los estados hermanos de América.

De igual modo excitan también al Gobierno para que con la mayor urgencia posible realice el programa económico explicado por Zulueta.

Orden del día

Madrid 5, 20'15.

Se entra en el orden del día dándose lectura al proyecto de ley de revisión de tarifas de transporte.

El Sr. Urzáiz lo combate. Defiéndolo el Sr. Osma.

El Sr. Urzáiz lo combate. Defiéndolo el Sr. Osma.

SENADO

Al abrirse la sesión

Madrid 5, 16'15

El general Azcárraga abre la sesión á las tres y media.

El conde de Casa Valencia formula ruegos y preguntas sin interés. Jura el cargo de senador el señor Ferrandiz.

El ministro de Agricultura habiéndole que tiene encargo del señor Maura de manifestar al Sr. Dávila que el lunes podrá explicar su anuncio de interrelación.

El Sr. Dávila: Yo siempre estoy á disposición del Gobierno y le ruego no acepte en el Congreso ningún debate que pueda entorpecer el asunto (Entra en el salón el Sr. Maura).

El presidente del Consejo promete encontrarse el lunes en la Cámara, no ser que fuerza mayor se lo impida.

Orden del día

Madrid 5, 16'15.

Se aprueba definitivamente el proyecto de responsabilidad civil de los funcionarios públicos y otros de carreteras.

El Sr. Ranero habla para alusiones. El Sr. Ugarte elogia á los señores Silvela, marqués de Aguilar de Campoo y León y Castillo, por haber llevado á cabo el tratado de Muni.

El Sr. Sánchez Toca dice que mañana vendrá el ministro de Estado para hacer el resumen y exponer el criterio del Gobierno sobre esta cuestión.

Se suspende esta discusión levantándose la sesión

MENCHETA.

Erupción volcánica

Madrid 6, 10.

Comunican de Amsterdam que según cablegramas recibidos allí de Jara, una erupción volcánica ocurrió en aquella posesión holandesa, ha destruido una ciudad.

Se desconoce hasta ahora el nombre de la población destruida. Pero se sabe que la erupción ha causado miles de víctimas y destrucciones tremendas.

No se dan más detalles.

Suceso sangriento

Madrid 6, 10'40.

Núm. 39.

En Regla de Parandones (Oviedo), ocurrió ayer una reyerta entre paisanos resultando un herido.

Al acudir la benemérita resultó un guardia herido y roto un fusil. Se han hecho varias detenciones.

Oposiciones á cátedras

Madrid 6, 10'30.

Núm. 32.

La Gaceta publica el anuncio convocando por un plazo de quince días á los opositores á la cátedra de Lengua y Literatura latinas, vacante en la Facultad de Letras de Salamanca por jubilación de D. Mamés Esparedá, para comenzar los ejercicios inmediatamente.

Causa militar

Madrid 6, 11.

Núm. 53.

En Valladolid, por el juzgado militar, se sigue causa al capellán castrense que se ocupó en la prensa del asunto del P. Nozaleda.

Un almuerzo

Madrid 6, 11.

Núm. 53.

En Fornos se verificará mañana el

Salvado de primera, á 14 reales fanega; de segunda, á 12; de tercera, á 10.

Burgos.

Trigo á 47 y 47 1/2 reales los 44 kilos. Mocho, á 46 reales los 42 1/2 kilos. Rojo, á 45 reales los 42 1/2 kilos. Centeno, á 35 los 41 1/2 kilos. Cebada, á 29 reales los 32 kilos. Avena, á 20 y 21 los 26 kilos. Yeros, á 40 y 41 los 44 kilos. Harina de primera, á 18 reales arroba; de segunda, á 17; de tercera, á 16.

Salvados: saco de cuatro arrobas de primera, á 11; de segunda, á 9, y de tercera, á 8 las tres.

Palencia.

Trigo, á 44'50 reales las 92 libras. Centeno, á 33 las 90. Cebada, á 25 reales fanega.

Segovia.

Trigo bueno, á 47 reales fanega; hembrilla, á 46; candel, á 43; blanquillo, á 40. Centeno, á 38 id. id. Cebada, á 27 id. id. Yeros, á 34 id. id. Habas, á 40 id. id. Mueles, á 48 id. id. Harina de primera, á 17 reales arroba; de segunda, á 16'50.

Valladolid.

Trigo hembrilla, á 44 reales fanega; á 42; común á 37. Centeno, á 36 id. id. Cebada, á 34 id. id. Algarrobas, á 38 id. id. Yeros, á 43 id. id. Lentejas, á 48 id. id. Salvado de primera, á 13 reales fanega; de segunda, á 11; de tercera, á 9.

Las COTAS CONCENTRADAS de **NIERRO BRAVAIS** con el premio más elevado. En la ARMERIA, los COLORES PALIDOS, etc. Calle Damasco 1 Arganda, Puente: 100, San Lázaro, P. A. 100.

—Yo me lavo las manos como Pilatos; tu hermano y Teodosio así lo quieren.

La loca se dirigió á Pedro de Butrón que entraba entonces en la cocina.

—¡Vosotros aquí y á estas horas!—exclamó sin saludarlo.—¿Q é es esto? ¿Qué novedad ocurre?

—Ninguna,—le contestó Lartaun,—sino que la boda se hace mañana; por lo cual hay que apresurar la cena para que Constanza pueda comulgar. Te lo explicaré luego.

—Oíalla,—dijo Petronila,—dale de cenar á tu primo. Tú, Pedro, no tienes tanta prisa. Ven á decirme ahora mismo lo que has de explicarme luego.

Y deponiendo el ceño y aun la gravedad natural de su semblante para abrazar á su inocente sobrina y su cuñada, se retiró con Lartaun á un aposento inmediato.

Pedro de Butrón la enteró con breves razones de la llegada de Asier á Pamplona, como duque de Cantabria, de su encuentro con Amagoya al volver ésta de los valles va. congados de Aquitania, y por último, de las pretensiones de hijo y madre adoptiva acerca de Constanza.

—¿Y eso te asusta, hermano mío?—le dijo Petronila con tanta ya menos adusto, casi compasivo.

Tenia la sonrisa que indica la seguridad de la victoria.

Las pretensiones no, porque son risibles,—repuso Pedro;—pero me asustan los aspavientos y el

ruido y alboroto de mi cuñada, y quiero que cuando vuelvan al caserío de Aitor, Amagoya y Asier, Asier y Amagoya se encuentren con que los vascos tienen ya rey y reina, con el tesoro en casa por añadidura.

—¿Y Teodosio también tiene miedo? ¿Teodosio también se acuerda del tesoro?

—Teodosio nos espera en el valle de Gofii. Para hacerle sabedor de todo, le mandé un propio, el cual, despachado al punto, nos ha encontrado de retorno en el camino. Aquí creo que se ha detenido un momento para hablar con tu marido, por cuya razón te creía más enterada de lo que al parecer estás. Ahora so o tú fáltas. Se susurra que Amagoya ha descubierto en Aquitania el secreto de Aitor, por confesión de un antiguo cómplice de Basurde.

—¿Y eso también te asusta?

—Todo, hermana mía, todo me alarma, como te alarmaría á tí si se tratase del casamiento de tu hija.

—Tranquilízate, Pedro.

—Me tranquilizan, en efecto, tu calma y serenidad; pero...

—Duerme en paz y sosiego toda la noche. Descansa apaciblemente aquí unos días, al cabo de los cuales se hará la boda en esta casa. De ella saldrá Constanza á la de Gofii, no como novia, sino como esposa de Teodosio. Que vengan, que vengan aquí madres é hijos, Asieres y Amagoyas; que se presenten delante de mí reclamando palabras y manos y

EL MENSAJE A MAURA

A ciento diecisiete suman las firmas enviadas solamente hoy para el Mensaje a Maura.

El lunes empezaremos a publicar listas.

SIGUE LA CAMPAÑA

Hoy han comparecido ante la Alcaldía más expendedores de bebidas alcohólicas denunciadas por estar en malas condiciones para el consumo.

Han sido multados con 25 pesetas Manuel García del Teso, dueño de una taberna en la calle del Dr. Riesco.

Con 25 pesetas Anselmo Hernández, que tiene su establecimiento en la calle de San Pablo número 2.

Con 25 pesetas Pedro Pablo Pozo, que tiene la taberna en la calle del Pozo Amarillo número 10.

Con 50 pesetas Ezequiel García, dueño del establecimiento de bebidas titulado "El Senado", en la puzuela del Peso.

De sociedad

Ha fallecido el Dr. D. Antonio Arteaga, Doctor de este claustro universitario y abogado de este Colegio.

Descanse en paz y reciba la familia nuestro pésame.

Ha regresado de Madrid nuestro amigo don Enrique Esperabé Arteaga.

Salamanca

Mañana habrá función de teatro en el Circulo de Obreros, repitiendo las obras representadas el martes.

En el Gobierno civil se han recibido las credenciales de los obreros D. Manuel Pérez Criado y D. Luis Badiola, condecorados con la Cruz de plata de Isabel la Católica.

El domingo, 7 del actual, á las cinco de la tarde, se celebrará, en el salón de actos del Ateneo Salmantino, junta general de la asociación benéfica "La Caridad", con objeto de constituir definitivamente su Junta administradora.

En el pueblo de Arcediano se ha perpetrado un robo en la casa de la vecina del mismo Agustina de San José. Ascende el importe de lo robado á la suma de 810 pesetas.

Ha comenzado á instruirse causa criminal contra un sujeto que hace pocos días hizo un disparo de arma de fuego contra una mujer vecina de la calle del Rabanal.

Por la Dirección general de Correos se ha creado un nuevo servicio para conducir la correspondencia al pueblo de Traguntia.

El P. Guardián de Franciscanos Capuchinos nos ruega la inserción del siguiente suelto:

Como todos los meses del corriente año, el lunes, 8 de Febrero, se celebrará en la iglesia de PP. capuchinos la función en honor de la Inmaculada. Por la mañana á las ocho y por la tarde á las cinco y media.

Al Sr. Gobernador civil ha pedido el Alcalde de Peñaparda el envío de alguna fuerza de la guardia civil por temer que se altere el orden por un acuerdo tomado por aquel Ayuntamiento.

Por la Delegación de Hacienda de esta provincia se ha nombrado á don Isidro Centenera, perito, para que practique el reconocimiento de unas fincas tituladas Quiñones, sitas en término de la Velles.

Por el arrendatario de la recaudación de contribuciones en esta provincia, han sido nombrados auxiliares de la misma para el periodo voluntario y ejecutivo, en los pueblos que se expresan, los señores que se mencionan:

Don Andrés Alonso Gutiérrez, para Vitigudino.

Don Agustín Sánchez Pascual, para Vilvestre.

Don Santiago Miguel Bernal, para Barceo, Barrucopardo, Milano, Valderodrigo, Valsalabroso y Zarza de Pumareda.

Y don Saturnino Andrés Blázquez, don Santos Gómez Alonso y don Pedro Marcos Gil, para todos los pueblos del partido de Béjar.

El Alcalde de Fuenteguinaldo ha pedido autorización para celebrar corri-

das de novillos los días 14 y 15 del corriente mes.

Léase en la cuarta plana el anuncio La Conciencia.

Última hora

(POR TELÉGRAFO)

El Rey en la Universidad

Madrid 6, 15. Núm. 78.

El Rey, acompañado del ministro de Instrucción pública, se ha presentado sin aviso previo en la Universidad.

Visitó varias cátedras, oyendo las explicaciones de los catedráticos señores Azcárate, Viscasillas y otros. Los estudiantes le ovacionaron.

No hay dimisión

Madrid 6, 14. Núm. 76.

El Sr. Maura insiste en negar la dimisión del general Navarro.

Dice que un almirante puede asistir á las reuniones de la Junta de la Consultiva siempre que quiera.

El cambio. Saneamiento de la moneda

Madrid 6, 14. Núm. 92.

El Sr. Maura ha dicho que él y el Sr. Osma se preocupan del asunto del cambio.

Estudian el proyecto de saneamiento de la moneda, con objeto de ver si es conveniente ponerlo á discusión.

Ejercicios de tiro

Madrid 6, 14. Núm. 78.

En la semana próxima comenzarán los cuerpos de guarnición aquí, los ejercicios de tiro en Carabanchel.

Ovación al Rey

Madrid 6, 14'45. Núm. 12.

Al salir el Rey de la Universidad, le acompañó una numerosa manifestación de estudiantes aclamándole y vitoreándole hasta el Palacio.

El Rey se asomó al balcón para saludarles en compañía de toda la familia real.

La Bolsa

Cotización oficial

Madrid 6, 16.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, PRECIO, De ayer, De hoy. Rows include 4 por 100 exterior, Idem fin de mes, Idem deuda amortizable, Acciones del Banco de España, etc.

MENCHETA.

DIARIO DE AVISOS

La Gaceta.

Día 5

GRACIA Y JUSTICIA. — Reales decretos de nombramientos en el personal de la magistratura y del clero.

GUERRA. — Real decreto nombrando comandante general de ingenieros de la quinta región al general de brigada don Honorato de Saleta y Cruixent.

Otros admitiendo la dimisión al segundo jefe del Gobierno militar de la plaza de Las Palmas y de las islas de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote, y nombrando para este cargo al general de brigada D. Rafael Murga y Magartegui.

Reales órdenes concediendo cruces del Mérito militar con distintivo blanco, pensión nadas con el 10 por 100 del sueldo de su empleo: de segunda clase, á los comandantes de infantería D. Juan Suárez Madariaga y don Juan Génova é Iturbe, y de primera, al capitán de ingenieros D. Gerardo López Lomo.

Otras disponiendo los sean devueltas á los individuos que se expresan las cantidades que ingresaron para redimirse del servicio militar activo.

MARINA. — Real decreto concediendo la gran cruz de la Orden del Mérito militar, con distintivo blanco, al fiscal togado del Tribunal Supremo de Guerra y Marina don Carlos Arriera y Llamas.

GOBERNACION. — Real orden resolviendo el expediente relativo á un recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Madrid contra providencia del Gobernador de la provincia revocando un acuerdo municipal por el que se estableció un arbitrio por análisis y reconocimiento de cada paquete de chocolate á su introducción en esta capital.

INSTRUCCION PÚBLICA. — Real orden declarando desierto el concurso de traslación para proveer la cátedra de Histología é Histología normales y Anatomía patológica vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, y disponiendo se anuncie en Julio próximo al turno de oposición que le corresponda.

SUBASTA

El día 18 del corriente mes, á las once de su mañana, se venderá en pública subasta, que tendrá lugar en la notaría del doctor

"Los avisos de los frailes—añadía el Heraldo—á los ciegos de Madrid eran considerados como interesados."

NOTAS DE LA ALCALDÍA

A 128'50 pesetas ascienden las multas impuestas esta mañana por el señor alcalde por infracción de las ordenanzas municipales.

Durante el mes de Enero se han impuesto 223 multas. Su importe es el de 732, pesetas. Se han hecho efectivas, 147'50 pesetas. Están pendientes de pago 584'50 pesetas.

La Junta de Instrucción pública del Ayuntamiento compuesta por los señores Núñez, Orea, Conde y Alvarado, acordó que se anuncie la plaza de catedrático de Francés, vacante en la escuela de Industrias, enviar las solicitudes al director del mencionado establecimiento para que propóngala y someter á los incluidos en la propuesta á un examen en que demuestren públicamente su competencia y aptitud para la enseñanza.

NUESTROS CONCURSOS

CONDICIONES

1.ª Cada mes se celebrará un concurso, adjudicándose un premio, por ahora de 50 pesetas, entre quienes remitan la solución exacta al problema, combinación, acertijo, etc., etc., que se proponga.

2.ª El premio será adjudicado mediante sorteo público entre quienes remitan solución exacta.

3.ª Si en algún concurso no hubiese ningún lector que remita solución exacta, los premios del siguiente concurso serán dobles, y así sucesivamente.

4.ª Las soluciones deberán ser remitidas bajo sobre, á la redacción de este periódico, con la indicación: «Para el concurso», los días del 1.º al 8 de Marzo, acompañadas de los cupones correspondientes á todos los números de EL LABARO del mes del concurso, y las de fuera de la capital deberán venir certificadas.

5.ª El sorteo entre los solucionistas con éxito será público, efectuándose el día 9 de Marzo, y el premio será entregado el día 10.

6.ª Quienes remitan soluciones deberán llenar el boletín que acompaña al problema, enviando con el boletín los cupones correspondientes á los días en que se publique el periódico durante el mes.

7.ª Cuando se trate de problemas que puedan tener varias soluciones, será anulado todo el boletín que contenga más de una, pudiendo remitir un mismo concursante cuantas soluciones le plazca, pero en distintos boletines y acompañados de los cupones correspondientes á cada uno.

CONCURSO NÚMERO 1

MES DE FEBRERO DE 1904

- 7 4 ●
● 61
7 0 ●
1 ● 21 ●
● 08
38 ● 5

Total. . . 25897

Sustituir los puntos por los guarismos exactos y correspondientes á los sumandos que, en sobre cerrado, están depositados en la notaría de don José de Prada, y que dan la suma de 25.897.

BOLETÍN DEL CONCURSO NÚMERO 1

D. calle núm.
pueblo pro-
vincia

Solución (FIRMA)

PRIMER CONCURSO

DE "EL LABARO,"

CUPÓN NÚMERO 4
DÍA 6 DE FEBRERO DE 1904

almuerzo con que algunos periodistas obsequian á los Sres Burell, Moya y Ortega Munilla.

Rusia y Japón

Madrid 6, 11'15. Núm. 64.

Dicen de Londres que las últimas noticias del conflicto ruso-japonés coinciden en que se cuestionan las exacerbaciones belicosa.

Los japoneses creen que las concesiones de Rusia son aparentes y desdénosas.

MENCHETA.

Universidad é Instituto

Ha sido aprobada la permuta de los profesores numerarios de Dibujo de los Institutos de Salamanca y Cádiz don Fernando Sánchez Covisa y D. Félix Iniesta y Soto.

Esta tarde se han reunido en la Universidad los Profesores auxiliares para tratar de asuntos que interesan á la clase.

Mañana á las siete de la noche se verificará en el Paraninfo de la Universidad la apertura de la Academia Médico-Farmacéutica de Salamanca. Hemos sido atentamente invitados.

CARTILLA ANTIALCOHOLICA

En la sesión que el martes de la próxima semana celebre el Ayuntamiento de San Sebastián, presentará el alcalde Sr. Elósegui, una cartilla contra el alcoholismo, que una vez aprobada se imprimirá y repartirá profusamente en fábricas, talleres, escuelas y demás establecimientos públicos.

Trasladamos la noticia al digno alcalde de Salamanca Sr. Díez, rogándole si lo tiene á bien haga la cartilla antialcohólica para nuestra capital.

Retazos

En el Congreso

El Sr. Junoy: La Publicidad es el periódico más español de España.

El Sr. Nocedal: Pues ese periódico tan español declara á la masonería separatista.

El Sr. Lletget: Hay que saber cómo lo declara.

El Sr. Nocedal: Lo dice.

Lee otro suelto en el que dice que un ingenioso y necesitado personaje introdujo la masonería en Filipinas.

Termina el suelto exponiendo que el industrioso recobro llevó la masonería á Filipinas, donde solamente hacían beneficios las Ordenes religiosas. Esto—añade—lo dijo, señores Ortega Munilla, Gasset y Burell, El Imparcial de 22 de Agosto de 1896.

Las Ordenes religiosas son el amparo y el escudo de España en Filipinas. De El Liberal de 22 de Agosto del mismo año.

El mismo periódico afirmaba que las Ordenes religiosas eran el amparo de los filipinos, y que gracias á ellos no cundía la insurrección.

El Sr. Lerroux: Si tanto amor tenían á los frailes, ¿por qué los filipinos los degollaban?

El Sr. Nocedal: No iban á degollar á los masones, que los sublevaron contra los frailes. (Algunos aplausos de la mayoría).

No he podido buscar autoridades del Heraldo, es decir, del Sr. Canalejas. ¿Habrá algo parecido en el Heraldo? (El Sr. Canalejas hace signos dudosos).

¡Ah! El Sr. Canalejas duda. Es posible que lo haya. Aquí quisiera yo tener al público que oyó ciertos discursos del Sr. Canalejas y lee á los anticlericales del Heraldo, mucho más anticlericales que S. S., señor conde de Romanones.

Por fin encuentro aquí un trozo del Heraldo, que dice: "Las logias masónicas, que tanto hicieron en Cuba en favor de la insurrección, empiezan á coger en sus redes á los filipinos." Esta era la opinión del Sr. Canalejas en Octubre de 1896.

El mismo Heraldo sostenía que en Filipinas no había más autoridad que la moral de los frailes.

El 3 de Septiembre de 1896 el Heraldo manifestaba que en Filipinas solamente habían sido previsores los pobres frailes, pero no los Gobiernos.

don José de Prada la casa número 66 de la calle del Doctor Riesco de esta ciudad bajo las condiciones que se consiguen en el oportuno pliego. Los títulos de propiedad y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en expresada notaría.

Contento como unas pascuas

Bueno es que se procure alivio á un dolor ó sufrimiento, aunque sea temporalmente, pero lo que se desea y conviene realmente es la curación completa y radical.

La siguiente carta describe la experiencia de un padre agradecido, hecha en su hijo con ese remedio llamado «providencia de la infancia».

Pedro Muñoz, 5 Marzo de 1903.

Muy Sres. míos: Mi hijo Gregorio, de 9 años de edad, estababamamente anémico, de color pálido, muy delgado y triste. Desde que empezó á tomar la Emulsión Scott se notó algo de mejoría, así es que siguió tomándola. Ahora tengo el gusto de avisarles que el niño está completamente restablecido de salud, con buen color, lleno en carnes y muy contento. No dejaré de recomendar ese remedio como poderoso reconstituyente cada vez que se ofrezca.



GREGORIO LEAL

De Vds. atento S. S., CRISPÍN LEAL Y SANCHEZ, calle del Raso, 20.

Así como el rocío y la lluvia bienhechora sobre la tierra dan vida y lozanía á las flores y árboles que la sequedad marchita, asimismo la Emulsión Scott nutre y vivifica la sangre de esas plantas que son los niños.

Si durante el período de crecimiento y desarrollo la naturaleza no halla la suficiente nutrición en los alimentos usuales, la miseria fisiológica se apodera del niño, y de ese punto de partida resulta el desequilibrio que conduce á la anemia, debilidad general, raquitismo y congéneres. La necesidad de reforzar la nutrición de los niños durante todo el tiempo desde su infancia hasta la pubertad, es de una necesidad absoluta, y de sentido común. La Emulsión Scott es un alimento completo, puesto que es todo nutrición. Una cucharada de Emulsión Scott nutre más que diez veces su mismo peso en jugo de carne cruda.

La Emulsión Scott aguzá el apetito y enriquece la sangre, engorda y robustece á los niños, da fuerzas á todo su organismo y les restituye la salud.

La Emulsión Scott es una ingeniosa combinación de Aceite de bacalao medicinal con los hipofosfitos de cal y de sosa y de glicerina, los cuales, entre sí, aumentan en alto grado sus respectivas facultades reconstituyentes y nutritivas. De venta en todas las farmacias, en frascos envueltos en papel color salmón, con la etiqueta representando un hombre llevando á cuestas un gran bacalao.

Un frasco de prueba será enviado á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 333, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para franqueo.

CAROLINA MARTIN DE FERNANDEZ MODISTA

Grandes obradores de confección para señoras y niños, Especialidad en el corte. Rúa, 8.—Salamanca

HIERRO BELLIDO

Remedio insustituible en el tratamiento de la anemia, corosis, escrófula y linfatismo. Así está probado en innumerables enfermos, que con él han obtenido la curación en esta ciudad. Recomendado por notabilidades médicas de Madrid como el mejor medicamento en todas las enfermedades en que su uso se halla indicado. De venta en todas las farmacias y droguerías de esta ciudad.

CENTRO GENERAL DE QUINTAS MANUEL CASTANERA ESTEBAN

PROPIETARIO, CAPITALISTA Y RENTISTA 350.000 pesetas de garantía en fincas

Veinte reemplazos de contratación de la suerte de soldado

La casa que más redenciones y sustituciones ha hecho en toda España y la que más garantías posee, tanto en fincas como en metálico, á responder de su exacto cumplimiento. Verifica toda clase de contratación-redención del servicio de las armas, antes de verificarse los sorteos, de los incos correspondientes á las R. giones militares 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª y 6.ª, ó sea todos aquellos quintos alistados para el próximo reemplazo de 1904 de las provincias de Zaragoza, Huesca, Teruel, Guadalajara, Soria, Logroño, Pamplona, Vitoria, Santander, San Sebastián, Bilbao, Burgos, Barcelona, Girona, Lérida, Tarragona, Castellón de la Plana, Salamanca, Valladolid, Segovia, Avila, Murcia, Almería, Granada, Sevilla, Alicante y Valencia.

Para ultimar las operaciones dirigirse al representante D. Arturo Castaño, Libreros, número 34, Salamanca.

SABANONES

Con el Balsamo codado se curan en veinticuatro horas. Precio del frasco, pesetas 1'50.

Venta, farmacia y droguería de don Segundo Prim Sánchez, Plaza del Mercado, 5 y 7 Salamanca. Por dos pesetas se remiten por correo certificado.

GUANTERIA

DE JAIME MAÑOSA

Guantes de cabritilla, tres botones, 7 reales.

Comprado tres pares, 5 pesetas.

Guantes de abrigo, desde 3 reales. Las demás clases á precios sorprendentes. Y en pedidos de alguna consideración á precios de fábrica. Frente al Teatro del Liceo

Imp. de Calatrava, á cargo de L. Rodríguez

DON ANTONIO MAURA Y MONTANER

EN LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE ENERO DE 1904

ACERCA DE LA PRESENTACIÓN

DEL R. P. NOZALEDA PARA LA SEDE METROPOLITANA DE VALENCIA

(Continuación)

Pero en que se presentase en el palacio arzobispal para hablar con el Arzobispo, ¿qué culpa puede tener el Arzobispo? Y si le hizo la indicación y la rechazó, y aunque la conversación la pudiera imaginar S. S., y hubiera que creerle, ¿qué relación tiene eso con la rendición? ¿Qué tiene que ver una cosa con la otra? ¿Era posible que se verificara la rendición más que porque el general que mandaba la plaza se rindiera ó no? ¿Qué espíritu de justicia y de imparcialidad acompaña á Su Señoría cuando quiere echar sobre el Arzobispo esa responsabilidad? (Muy bien en la mayoría.)

Al fin vino muy pronto el Sr. Salmerón á la idea que señoreaba su espíritu, y *ex abundantia cordis* nos declaró: es un fraile, y un fraile nada menos que dominico. (Risas en la mayoría.) Está bien; yo reconozco en el Sr. Salmerón el derecho de detestar á los dominicos y de opinar lo que quiera de ellos; para lo único que no le reconozco derecho es para negar á los demás españoles el de ser partidarios de aquello que S. S. detesta, y la libertad de opinar en contra de S. S.

Pues está tan extendida la idea opuesta á la de S. S., que cuando el señor Nozaleda (entonces si que era dominico, porque no era otra cosa) no había sido más que dominico, fué á Manila, se escribieron de él algunas frases y conceptos que voy á leer, y luego daré el texto:

«Las prendas y virtudes que adornan al prelado de Manila merecen ciertamente esas muestras de respeto. La circunstancia de que el sabio P. Nozaleda hubiera sido de los catedráticos más justos y dignos en la Universidad, contribuyó á la juventud escolar, la generación moderna del pueblo, respondiera á las excitaciones de sus reverendos maestros, á fin de rendir tributo de agradecimiento al excatedrático. Además, ¿podríase olvidar la conducta del P. Nozaleda cuando las agrias censuras contra la novela *Noli me tangere*, de Rizal? ¿Sus opiniones de no dar publicación á las literarias expansiones del *opuscular* Fr. José Rodríguez, cuando el difunto padre Pelayo le consultaba para dar ó no la autorización eclesiástica necesaria? ¿Podían olvidarse todas estas versiones que figuran por Filipinas y que le elevan á gran altura, dibujando en torno la apoteosis de la equidad? El pueblo ha demostrado sus simpatías al hombre prudente, exteriorizando al mismo tiempo los sentimientos íntimos de asimilación, tan profundamente arraigados.

A este propósito recordamos lo que escribíamos en nuestra publicación cuando el P. Nozaleda fué propuesto para la mitra de Manila, frente á la candidatura del P. Font y otros. Decíamos:

«Combatiremos rudamente su candidatura para Arzobispo de Manila por ser fraile; si fuera para alguna de las metropolitanas de la Península, seríamos los primeros en encarecerla y encomendarla al Gobierno, porque Nozaleda es bueno, virtuoso y sabio.»

¿Sabéis de quién es este texto? De un periódico muy clerical, de *La Solidaridad*. (Risas.) No hay más sino que entonces combatir al P. Nozaleda, insultar al P. Nozaleda, cubrirlo de todos los oprobios de que ahora le habéis cubierto, no servía de arma política ni conducía á nada. (Muy bien, muy bien.)

El Sr. Salmerón cogía en la mano la Memoria del general Sr. Primo de Rivera, y de ella nos leía cuatro frases sueltas. Cuatro frases sueltas, si yo siguiera el sistema, las hallaría encomiásticas en esas mismas páginas que Su Señoría ha leído, porque es un capítulo que tiene al margen la acotación en letra bastardilla: «Ordenes religiosas». Yo leería frases que, sueltas, son del mayor encomio de las Ordenes religiosas; las tengo acotadas, y si Su Señoría me invita á leer, las leeré. Pero no; no las leo porque tengo otro sistema de discusión que puede que le parezca á la Cámara más franco y más derecho; es, á saber: que quien se tome la molestia de leer entera la Memoria del Sr. Primo de Rivera en este punto, hallará lo siguiente, que dice el señor Primo de Rivera:

«Las Ordenes religiosas, que han sido toda la influencia y toda la comunicación de España con el pueblo filipino, tienen una organización que hace que de tiempo sean autoridad en cada Orden aquellos que después de algunos años vuelven á ser súbditos de la Orden y se someten á los que, después de ejercer la autoridad volverán á ser súbditos, y esa temporalidad en el ejercicio de la función superior tiene el inconveniente, para las cosas extrañas á la religión, de que cohibe la autoridad temporalmente ejercida, y favorece sugerencias en el espíritu por recuerdos de cosas pasadas ó por previsiones de cosas venideras, y dificulta la dimisión y disciplina; es una organización defectuosa, de donde viene á parar que, aunque la inmensa mayoría de los religiosos son buenos, tienen el amor de los pueblos, y con el amor de los pueblos para ellos, el amor de los pueblos para España, cuando hay casos, como no puede menos de haberlos, de excepción, de defección, de corrupción, de culpa, no viene la corrección, porque hay un vicio de organización en el modo de funcionar esas Ordenes, y si eso no se enmendara y no se pudiese variar,...

No continuó. Está asintiendo el autor. (Señala al Sr. Primo de Rivera.)

Yo lo he leído sin el propósito de entresacar cuatro frases para aislarlas del conjunto y, por lo tanto, tergiversarlas para traerlas al debate. (Aplausos.) Pero aunque esto no fuera, yo no quiero molestar más al Congreso, y me remito á la Memoria, que es un documento público dirigido al Senado.

Además, ¿hemos de olvidar las cosas que el Sr. Salmerón ha olvidado? La Memoria es del año 1898, pero se refiere á 1897, es decir, en pleno desastre, en plena insurrección, cuando todo estaba ya perdido. Las Ordenes religiosas habrán sido durante siglos, hasta una escasa decena de años anteriores á esta fecha, incontestadas, aceptadas por todos en Filipinas; por nadie se había intentado sustituir el organismo y el medio de acción política de España en Filipinas, que eran las Ordenes religiosas, y no he oído yo al Sr. Salmerón, y en nombre como S. S. esperaba mayor curiosidad, no le he oído indicar á quienes habían de ser los que habían de realizar entre los millones de indios la obra de España en defecto de los frailes.

Pero, en fin, los frailes no fueron allí á conquistar; fueron enviados por la soberanía de España, por el Gobierno español y fueron sostenidos en aquella misión y en aquel ministerio, á la vez religioso y político, porque para ello fueron enviados por la soberanía de la nación española. El Sr. Salmerón cree, el Sr. Salmerón afirma rotundamente hoy que ellos, con sus desaciertos, con sus errores, con sus vicios, aunque sólo fueran de una parte de ellos, con sus culpas, determinaron la caída de la soberanía española. Pero ¿por qué olvida el Sr. Salmerón un afluente que tiene ese caudal histórico?

¿Por qué olvida que afluente al curso

de la vida de los religiosos en Filipinas el curso de la masonería? ¿No es este un hecho comprobado, notorio, aseverado en los telegramas de los capitanes generales, en los procesos, en las historias escritas, en el testimonio de cuantos han estado allí? ¿No es notorio que mediante la organización masónica contra las Ordenes religiosas se socavaba, se combatía una cosa que desde el origen, secularmente, venía identificada con la influencia de España y con la soberanía de España, bien ó mal, pero siendo una realidad histórica? ¿Por qué prescinde S. S. de que esa masonería, y esas Sociedades secretas, y esos pactos de sangre, y esas inteligencias entre gentes que nosotros teníamos aisladas por antagonismos étnicos y por odios de raza, prepararon é hicieron posible á un tiempo el alzamiento de gentes en número desproporcionado con escaso contingente de fuerzas militares que nosotros podíamos allí sostener, por grande que fuera el esfuerzo nacional? ¿Por qué S. S., que quiere pasar por justo, teniendo que pasar sobre la cabeza del Sr. Morayta el argumento, nos dice que fueron sólo los frailes, y no habla de la masonería, que había afluído allí mucho antes del desastre? (Aplausos.)

¿Queréis salvar las intenciones? Salvadlas, ya las he salvado yo. ¿Por qué no habéis de salvar vosotros también, con muchísima más razón, las intenciones de aquellos que iban allí cumpliendo un voto por la ley de abnegación y sacrificio, enviados por sus superiores y por la soberanía de España, y queréis que sobre ellos caiga la culpa, y en cambio ni mentáis siquiera esa otra parte más próxima, más inmediata, más palpante, mejor comprobada de la causa histórica del desastre en Filipinas? (Aplausos.) Ese era el asunto de aquel juicio, en el cual nada de ello me quitó de seguir diciendo lo que sostuve y practiqué y proclamo como principio: que no había razón para excluir del recinto de las Cortes al Sr. Morayta. Vosotros, si, vosotros, porque hubo frailes en Filipinas que creéis que fueron perjudiciales á la soberanía de España, aunque no habían ido allí por su iniciativa ni estaban allí por su voluntad, decís que no puede ser Arzobispo el Sr. Nozaleda, y yo digo que se ha eclipsado en ese razonamiento hasta el recuerdo de lo que es justicia. (Aplausos.)

En la enumeración del Sr. Salmerón asomó el pacto de Biacnabató. Sin duda advirtió S. S. que ya llevaba hablando algún tiempo y no había dicho nada que mirase hacia los Poderes irresponsables, y quiso pagar esa deuda que consigo mismo contrae siempre que se levanta á hablar en este recinto. Otra cosa no puede ser el motivo de la relación que ha querido establecer entre esos Poderes y el pacto de Biacnabató y su cumplimiento. La insinuación, que ha tenido S. S. por lícita, dirigida hacia la regencia del reino y no hacia los Gobiernos que estaban en este banco, es tan caprichosa como si se la hubiera su señoría achacado al sha de Persia, sin que haya género alguno de motivo ni de pretexto para justificarla, como no sea el capricho de S. S.; porque todos sabemos lo mucho que se ha escrito acerca de ello, al menos todos los que, por antecedentes de nuestra vida, tenemos alguna propensión á leerlo.

El pacto de Biacnabató, en el cual no se consiguió ninguna promesa concreta de nada que no fuera la entrega del dinero y otras cláusulas que no tienen nada que ver con las infracciones á que S. S. se refiere, en el cual no se hizo ninguna clase de estipulaciones de carácter político que ligaran á la soberanía de España, y veo afirmaciones en diversos lados de la Cámara que me excusan de la lectura del documento (Señala á los señores Moret y Primo de Rivera, que asienten), no podía ser infringido en esa parte; lo que hay es

que entre los insurrectos tagalos esa es la tesis, este es el aserto, aserto totalmente falso, siempre rechazado por España, que sólo el Sr. Morayta tomaba ayer como dogma de sus razonamientos. Ayer lo decía el Sr. Morayta, y de sus labios lo ha tomado S. S.; pero no hay tal infracción del pacto de Biacnabató. Tengo aquí suscrita por el cónsul de España, hoy en Argel, dignísimo y por todos respetado y ensalzado cónsul de España en Manila, hasta que los últimos funcionarios civiles abandonaron aquel territorio, la relación de cómo sobrevino la nueva insurrección después de Biacnabató. Testigo presencial, porque cuando esto ocurrió estaba el Sr. Marinas en Sigapoore, afirma que fué en Singapoore donde Aguinaldo, por las sugerencias de una persona que había emigrado de Filipinas, y que le introdujo en el trato con los yanquis, se puso de acuerdo con éstos, y en vez de venir á Europa, que era el camino que traía de Hong-Kong á Singapoore, retrocedió á Filipinas y volvió á levantar á sus coterreños, cuando aún no había vencido el plazo para la entrega del dinero. De modo que es una infame calumnia y una miserable invención eso que daba por cierto el Sr. Morayta sobre su autoridad, y que ha tomado de sus labios el Sr. Salmerón; y es odioso que se infame todavía á la nación española en sus desgracias diciendo que se infringió el pacto de Biacnabató. (Aplausos en la mayoría). No lo infringió ni aun en aquello de dar el dinero; no lo infringió en nada; y eso que había pactado con gentes que, cuantas veces pactaron, otras tantas fueron infieles á su palabra y á su firma.

Y si los hechos no existen, si no existen en cosa alguna, ¿qué ocasión ha buscado el Sr. Salmerón para desahogar esa necesidad orgánica que siente de dirigirse de vez en cuando hacia alturas en que se pierde su mirada? (Muy bien).

He oído yo decir hoy que la historia, la majestuosa historia, la santa historia puede servir para hacer borrosos los lindes entre lo lícito y lo ilícito, para quitar la eficacia al derecho constituido en las naciones, sin el cual no hay Gobierno ni vida nacional posible. No. Yo respetaré vuestra opinión, como respeto la de todo el mundo, pero habéis de tolerar que exponga la mía. ¿Qué es eso de pertenecer á la historia? ¿A la historia pertenece el día de ayer, á la historia la mañana de hoy, á la historia el comienzo del discurso que os estoy dirigiendo. ¿Dónde están los límites para comenzar la historia? ¿Qué sofisma es ese? ¿De qué se trata? ¿De la responsabilidad de los monarcas? ¿De una prerrogativa regia? Pues si se trata de una prerrogativa personal de los reyes, no podemos olvidar lo que es la persona humana, y en la persona humana es una blasfemia decir que los actos de ayer de la persona que vive y aun los actos del padre que la engendró, aquello en que el amor pone más interés que en las cosas propias, sean cosa distinta de la personalidad del que vive. (Grandes aplausos en la mayoría).

No con una regla material, no con un compás, no con un grosero instrumento se puede medir aquello que está fuera de la responsabilidad y lo que está dentro de ella; esto se rige por altos conceptos de equidad y de justicia, por una regla superior, de la que el señor Salmerón prescinde siempre, porque para el Sr. Salmerón el hombre no es más que una inteligencia, y siempre olvida que el corazón rige la personalidad humana, domina la voluntad, es rey de nuestra naturaleza. (Aplausos).

Cualesquiera que fuesen los juicios de S. S. sobre los acontecimientos de la Regencia, yo he visto, porque pertenezco al Parlamento, que se han sucedido sin interrupción los Gobiernos; y no hallará S. S. un instante en que no hu-

ciera una frente sobre que lanzar sus rayos, en que no hubiera un pecho que sirviera de broquel contra sus censuras. (Muy bien).

No ha querido renunciar el Sr. Salmerón á un argumento (que, en efecto, había entretenido ya á los cajistas) de los precursores de S. S. en el discurso de esta tarde: el de la ciudadanía ó pérdida de la ciudadanía; pero nos habían anunciado tales cosas sobre esta parte del discurso del Sr. Salmerón, que he tenido una gran decepción, y además, el disgusto de haber perdido mucho tiempo; porque yo había oído que el Sr. Salmerón iba á tratar este asunto como tema principal, y como conozco los grandes medios de S. S. y la insignificancia de los míos, aguardaba medroso y pertrechado. ¡Labor inútil! Todo lo que ha dicho S. S. lo habíamos leído ya en muchísimas gacetas; lo que es para eso no hacía falta el discurso del Sr. Salmerón; para olvidar las cosas que S. S. ha olvidado, basta cualquiera.

Que en los Estados Unidos no se comunica á los Prelados de la Iglesia católica sombra, ni destello, ni vestigio, ni asomo, ni vislumbre de autoridad temporal, ¿no es una verdad axiomática? Allí los Obispos son misioneros, los de la Iglesia católica como los de cualquiera otra, indiferente como es el Estado y apartado de toda fe religiosa, sin que les dé jurisdicción ninguna. No es más que un equivoco, propio para seducir muchedumbres ignorantes, eso del territorio es un concepto, es una delimitación, es una base; pero cuando se trata de cosas á las cuales la soberanía no alcanza, ¿qué es hablar del territorio?

Claro es que en una Sociedad cualquiera, en una Sociedad privada, en una Asociación la más extraña á la cosa pública, podrá haber circunscripciones, en el sentido de que cada organismo se ocupe de determinada parte de la gente y en determinada extensión de viviendas ó moradas; pero eso, ¿qué tiene que ver con el territorio como anejo al concepto de soberanía? Es un juego de palabras que no puede llegar hasta las ideas de S. S.; el Sr. Salmerón queda incomunicado con su cerebro cuando habla de estas cosas. (Muy bien).

El Sr. Nozaleda recibió, en efecto, cuando fué á Manila, no soberanía de España, porque el Real Patronato no comunica nada de la potestad temporal á los prelados; la intervención del Estado termina con la presentación, y todo lo que después de la presentación reciben los prelados emana del poder espiritual de la Iglesia. ¿Cómo había de dar el Estado lo que no tiene? ¿Ni cómo había de recibir soberanía del Estado, aun de aquel á quien la Santa Sede le haya reconocido el derecho de patronato, el que no le tenga por derecho natural, por ley superior á todo derecho positivo de cualquiera soberanía, de cualquiera nación y de cualquiera pueblo? Por consiguiente, la jurisdicción que tengan los prelados, después que se ausente una soberanía investida del privilegio de patronato excepcionalísimo que á comienzos del siglo xvi obtuvo la Corona de España del Pontífice Romano, eso es absolutamente eclesiástico, es absolutamente extraño á la potestad civil, sin que se les comunique absolutamente nada del poder de la autoridad norteamericana; de suerte que el Sr. Nozaleda, destituido, aun en tiempos de la soberanía de España, de toda potestad temporal, pero destituido después del eclipse de la soberanía de España hasta del reflejo originario que le pudiera prestar el patronato que terminó en su presentación, era ni más ni menos, para la ley americana, que el representante de la Tabacalera ó de cualquier sociedad que allí existiera. La ley americana y la autoridad americana no le reconocían para otra cosa allí.

Pues qué, ¿no hay obispos en el Japon? ¿No hay obispos católicos en China, que son titulares de ciudades de aquellos Imperios? ¿Se les comunica algo, por ventura, del poder civil de aquellos semidioses soberanos? Pues en condiciones iguales, en condiciones todavía más terminantes, porque la inhibición es absoluta en el Estado norteamericano en lo que se refiere al orden religioso y á la autoridad religiosa, estaba el P. Nozaleda en Filipinas, siendo para el poder americano un misionero. ¿A dónde iba S. S.? A una insinuación tímida, que no supo rechazar, de que hubiera podido perder la soberanía española por que había permanecido allí; olvidando que aún aquellos que hubieran ejercido cargos, si los ejercían con autorización del Gobierno de su nación, no perdían la nacionalidad, porque en el derecho internacional moderno la nacionalidad se pierde principalmente por la voluntad, y son supletorias, no más que supletorias, las interpretaciones que inducen de los hechos una expresión de voluntad; pero contra la voluntad expresa de permanecer ciudadano español, no hay nada que prevalezca. Y esa voluntad, ¿cómo la pone en duda el Sr. Salmerón? Pues qué, ¿no ha leído en todas partes, no sólo por testimonio directo del Sr. Nozaleda, sino por otros que han publicado declaraciones en favor suyo en diversos periódicos, que muchos meses antes de expirar el primitivo plazo, que se prorrogó, constaba como uno de los primeros que se inscribieron en el Consulado de España? ¿No hizo con esto declaración terminante de su voluntad de conservar la nacionalidad española? ¿No fué un agente y un servidor del Gobierno español? ¿No le había de permitir que estuviese allí aquel presidente del Consejo, que esta misma mañana me contaba sus relaciones y sus comunicaciones con él y lo agradecido que estaba á los servicios que prestó colaborando á la redención de los cautivos? Esto aparte de que el señor Salmerón no se ha querido acordar de que cuando se estaba en lo más álgido de la obstrucción, cuando pasó aquí el presupuesto de Gracia y Justicia, vino la consignación para el señor Nozaleda, que si era extranjero no podía recibirla y S. S. ha votado que estaba bien dada, y lo han votado sus correligionarios.

Si el real decreto de 1901 desenvolviendo y regulando la aplicación del tratado de París, en lo que se refiere á la conservación y pérdida de la nacionalidad de los naturales nuestros, residentes en los países cuya soberanía perdimos, ó de los naturales de nuestras extinguidas colonias que estén dentro ó fuera de ellas, toma en cuenta todo esto y habla de la incapacidad del que no tenga la nacionalidad española para recibir los auxilios del Tesoro español, ¿habría sido posible la consignación si el padre Nozaleda no fuese español? Y al votarla en las Cortes, ¿no reconocieron explícitamente la calidad de español del que iba á recibirla?

No os molestaré ya mucho, porque comprendo que lo monótono del tema exige que por mi parte no se prolongue este debate á propósito de la opinión que ha expuesto el Sr. Salmerón sobre no convenirles á los fieles de Valencia el prelado que el Gobierno les destina. Su señoría no llevará á mal que recusemos su testimonio. Yo recuerdo haber leído no hace mucho más de un mes que S. S. les decía á los metafísicos de Albacete (risas) que no pensasen en la inmortalidad del alma ni en otra vida, porque todo se liquida en la presente, y el que predica estas cosas á los labradores manchegos, supongo yo que no querrá tener autoridad entre nosotros para decirnos quién es buen prelado para los católicos de Valencia. (Aplausos y risas).

(Continuará).

Imp. de Calatrava, á cargo de L. Rodríguez.

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalecencias, dispepsias (pereza de digestión), raquitismo, (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL, se curan pronto tomando el acreditado

ELIXIR GALLON

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces, que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito: Farmacia Callol, Diputación, número 273, Barcelona, y en todas las buenas farmacias de España y de América.

ESTOMACALINA ALFAGEME

De las especialidades conocidas para curar enfermedades de estómago e intestinos, la única que ha sancionado consilide en los ensayos verificados en los Hospitales de Madrid por las eminencias médicas doctores Mariano, Medinabacia, Hergueta, Pérez, Valdés, Huertas, Montoya, Estévez, etc., etc., obtes niendo resultados excelentes, y esto es fácil comprobarlo tomando una sola botella.

D. Jerónimo Urbina, Droguería de D. Ignacio Santiago Fuentes.

DEPOSITO: Madrid, Conde Romanones, 8 y 10, Farmacia del autor y en Salamanca: Farmacia de



VINO NOURRY
A la vez
Depurativo y Fortificante.

Por su sabor agradable y su eficacia en los casos de

DEBILIDAD ANEMIA LINFATISMO

ENFERMEDADES del PECHO

Sustituye con ventaja a las Emulsiones y al Aceite de Hígado de Bacalao.

CLIN Y COMAR - PARIS



PILDORAS DE ANAYA

Lo mejor para cortar toda clase de calenturas palúdicas son las

PILDORAS DE ANAYA

La afirmación de ser las mejores que se conocen la hacen unánimes los más distinguidos médicos y cuantas personas las han experimentado. De ahí el favor que las dispensa el público.

Precio de la caja conteniendo cuarenta pildoras, diez reales.

Es falsa toda caja que no lleve la firma del autor en la cubierta y prospecto y la que se venda a menor precio del indicado.

Depósito principal: DON SEGUNDO PRIMO, plaza de la Verdura, números 5 y 7, Salamanca, a quien se dirigirán los pedidos.

De venta en todas las farmacias de España.

CERERIA Y CHOCOLATERIA DE José Sánchez Isidro

BRETÓN, 10. SALAMANCA

Cera de abejas garantizada, a 5 pesetas kilo; cambio ó renuevo. 1 ídem. Velas rizadas y figuras para ofrendas, achas, velas y ofrendas para funerales a precios económicos.

CHOCOLATE SUPERIOR ELABORADO A BRAZO

Estos chocolates no tienen rival, se recomiendan en los solos. Se hacen tarjas de encargo con géneros de las casas que se traiga el envío a domicilio, a precios económicos.

CORRILLO, 28. SALAMANCA

Se ha recibido un gran surtido de cerchas finísimas del reino y del extranjero, las que se venden a precios de fábrica.

LA UNION

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

EXTRACTO DE LA CUENTA DEL EJERCICIO DE 1902

Rendida ante la asamblea de accionistas el 29 de Abril de 1903

Capital social	10.000.000
Reserva	12.758.772
Beneficio	97.112.177
Total	119.870.949

Capital asegurado en 31 de Diciembre de 1902: Ftas. 2.136.599.805

Dividendos pagados desde el origen de la Compañía: Ftas. 279.000.000

La UNION asegura, contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor, del gas acetileno y de hulla, de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades, muebles e inmuebles, garantiza también a los propietarios la pérdida de sus bienes en caso de siniestro. Los setenta y cinco años de antigüedad de esta Compañía, su importante capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, le dan preferencia al favor del público.

Subdirector en Salamanca: D. Julián de la Rúa, San Justo, 11

LA CONCIENCIA ELABORACIÓN DE CHOCOLATES A BRAZO

Por el mismo dueño

JOSÉ CASTAÑO

SALAMANCA (FRENTE AL CAFÉ SUIZO, 7)

Al pan.... pan y al vino.... vino

Doctores tiene la Ciencia que lo saben resolver

Dicen que estamos en el siglo del adelanto... sí, de lo bueno y de lo malo; así es, no lo entiendo. Desde que hace que se conocen tantas máquinas y molinos para los chocolates... artificiales, digo artificiales, porque ahora que los géneros están más caros que nunca, se ofrecen regalos y descuentos tan exagerados que, bajo esa cimbel, llaman la atención de ciertas personas que su mal desconocen.

Pues los chocolates trabajados a brazo han sido siempre y serán los más sanos por su pureza, y que jamás el brazo del operario por el exceso de calor y la mucha fuerza que se necesita para convertir en líquido tantas sustancias como hoy se están empleando y que nada de favorable hacen a la salud del público; siendo así que el dueño de esta acreditada casa viene por espacio de treinta ó treinta y dos años trabajando dicho artículo en esta su casa, como en casas particulares, sin haber nunca conocido otros géneros mas que los que se necesitan y debieran gustar, consistentes en CACAÓ, AZÚCAR y CANELA, los cuales emplea esta misma para los chocolates que diariamente se trabajan a vista del público de 6, 7, 8, 9 y 10 reales paquete de CUATROCIENTOS SESENTA GRAMOS, sin adulteración de número, como se hace en otras del mismo ramo, haciendo ver que dan el de 6 reales, por ejemplo, a 5 ídem.

Con tal motivo, el dueño de esta casa, por bien de la salud pública, suplica y desea se sometieran todos los conocidos a un análisis minucioso sin aviso de ninguna clase a la casa; siendo así que dicho artículo está recomendado para enfermos y personas débiles, deseando evitar enfermedades y estropeando los estómagos de los consumidores con tales sustancias y mezclas.

Y porque la experiencia es madre de la ciencia....

Si quieren quedar convencidos y de esto ver su verdad, pues que todos se analicen, y entonces me lo dirán.

Esta es casa acreditada y que mezclas no consiente situada en Salamanca frente al Suizo, siete.

La Curación Segura
DE LAS ENFERMEDADES DE LA

GARGANTA, PECHO Y PULMONES

Se obtiene con los Preciosos Remedios

PECTORAL de ANACAHUITA

...Y...
ACEITE de HÍGADO de BACALAO
(MARCA LANMAN & KEMP)

El Pectoral alivia la irritación y quita la tos. El Aceite alivia las secreciones y a la vez alimenta y robustece al enfermo. Tomados juntos, estos remedios, facilitan la expectoración y producen la curación rápida y completa.

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES DROGUERÍAS Y FARMACIAS.

PILDORAS DE ANAYA

Lo mejor para cortar toda clase de calenturas palúdicas son las

PILDORAS DE ANAYA

La afirmación de ser las mejores que se conocen la hacen unánimes los más distinguidos médicos y cuantas personas las han experimentado. De ahí el favor que las dispensa el público.

Precio de la caja conteniendo cuarenta pildoras, diez reales.

Es falsa toda caja que no lleve la firma del autor en la cubierta y prospecto y la que se venda a menor precio del indicado.

Depósito principal: DON SEGUNDO PRIMO, plaza de la Verdura, números 5 y 7, Salamanca, a quien se dirigirán los pedidos.

De venta en todas las farmacias de España.

PILDORAS de JARABE de BLANCARD

con Rodas de Hierro inalterable

la Anemia, la Debilidad de la Sangre, la Opilación, la Escorbúta, etc.

Débase el Producto verdadero con la firma BLANCARD y las letras 40, Rue Bonaparte, en París.

Escoja: Placas, 4fr. y 2fr. 25. Jarabe, 2fr.

TESORO

Lo constituye, y muy valioso para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo, el específico SIN RIVAL de E. Mora.

Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo, que develaré el importe del específico a todo el que demuestre en debida forma haberlo usado, de con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 pildoras, DOS pesetas.

Único depósito para la venta de pildoras fábricas de E. Mora: almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes, Corralillo, 91, Salamanca.

EL RABIOSO DOLOR DE MUELAS CARIADAS

pone al hombre desahogado, triste, meditando ó iracundo. La causa de todos estos males se destruye en un minuto y sin riesgo alguno usando

MAIBAF SERDNA

(anagrama) de ANDRES Y FABIA, farmacéutico premiado de Valencia, por ser el remedio más poderoso e inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo: Destruye también la fetidez que la carne comunica al aliento.

DOS PESETAS BOTE

Se vende en Salamanca, farmacia de HIJOS DE VILLAR Y PINTO, plaza Verdura, 5.

ATENEO SALMANTINO

COLEGIO DE NIÑOS DE DON MANUEL DURÁN

Este Colegio, el más antiguo de esta capital y su provincia, continúa con sus clases de instrucción primaria en sus acreditadas escuelas a cargo de los distinguidos profesores D. Doroteo Bermejo y D. Marcos Celador, con preparación completa para los estudios generales de segunda enseñanza.

Para el próximo curso académico de 1903 a 1904 se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos en su propio local.

Plaza de Colón, número 1.—Salamanca

Manuel Cárdenas

ESTABLECIMIENTO Y TALLER DE CONSTRUCCIÓN DE AILLERO Y GUARNICIONERO. ARTICULOS DE VIAJE Y CAZA

15, SAN PABLO, 15

Gran surtido en monturas y bridas de todas clases y formas, bocados, estribos, espuelas, fustas y látigos.

Surtido completo en capilería, gamusas, esponjas y plumeros para la limpieza de carruajes y caballos.

Maleas desde tres pesetas en adelante (gran surtido). Sacos de mano en varias clases y formas. Estuches necesarios para viaje, cabás, portapapeles de lona y portamantas.

Baúles mundos y de cámara y cajas para viaje.

Cinturones de todas clases, guantes y polainas de todas formas para casa y montar.

Alpargatas en lona y estorado para casa.

Especialidad en guarniciones hechas para toda clase de carruajes.

15, SAN PABLO, 15

PILDORAS DE PARGA DE DEHAUT

no titubee en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.

ANTIDOTO SOBERANO DE LAS ENFERMEDADES BILIOSAS

Purgante DE ANDRES Y FABIA

Corrige inmediatamente inapetencias, acideces, náuseas, indigestiones, afecciones nerviosas, irregularidades del mensturio, vómitos, extrínsectos, dolores de cabeza y otros padecimientos de estómago.

Se emplea también como simple purgante, por ser agradable al paladar, suave y rápido en sus efectos.

De venta en Salamanca, farmacia de los Sres. VILLAR Y PINTO, plaza Verdura, 4, y en las principales de la ciudad, a DOS PESETAS CADA